



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 308.2020 - AMPLIAR RD 296.2020 - CUESTIONARIO PARA PARCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal N°308/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°308/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Ampliar la Resolución Decanal 296/2020 y en consecuencia aprobar, en el ámbito de la Facultad de Derecho de la UNC, la incorporación del recurso “Cuestionario” como una herramienta más que podrán utilizar los profesores al elaborar los exámenes parciales en espacios virtuales, con arreglo a los términos de la virtualización de la enseñanza establecida por Res.Dec. n.º 253/2020. **2)** Determinar que en la confección de los exámenes parciales en entornos virtuales podrán usarse indistintamente las herramientas “Tareas” o “Cuestionario” de modo excluyente entre si según criterio del docente.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

